



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 42 5404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° 244-16

Salta, 26 MAY 2016
Expediente N° 12.456/15

VISTO la Resolución N° D-467/15 de esta Facultad, a través de la cual se autoriza la liquidación del Adicional Remunerativo No Bonificable de Pesos Tres Mil (\$ 3.000), a la Prof. Liliana MENDOZA, en el cargo de DOCENTE para la asignatura COMPRENSION DE TEXTOS en el Curso de Apoyo para el Ingreso a la Carrera de Medicina (CIU 2015) de la Universidad Nacional de Tucumán, a partir del 01 de Setiembre de 2.015 y teniendo en cuenta la cantidad de alumnos inscriptos inicialmente y el desgranamiento que sufre el citado curso, hasta por un máximo de 5 (cinco) meses; y

CONSIDERANDO:

Que en dicha resolución se consignó el período de liquidación a partir del 01 de Setiembre de 2015 hasta un máximo de 5 (cinco) meses, siendo el correcto desde el **01 de Setiembre y hasta el 30 de Noviembre de 2015.**

Que debido a un informe inexacto, se consignó el nombre Liliana MENDOZA, en la parte resolutive de la mencionada resolución, siendo el correcto Hilda Liliana MENDOZA.

Que la Dirección de Liquidación de Haberes informa que la Prof. Mendoza es Personal de Apoyo Universitario de esta Universidad.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1° Dejar establecido que la liquidación del Adicional Remunerativo No Bonificable de Pesos Tres Mil (\$ 3.000), de la Prof. Hilda Liliana MENDOZA, D.N.I. N° 17.580.686, Personal de Apoyo Universitario de Secretaría Académica, Categoría 2 - para realizar funciones como Docente en la asignatura COMPRENSION DE TEXTOS, dentro del marco del Curso de Apoyo para el Ingreso a la Carrera de Medicina (CIU 2015) de la Universidad Nacional de Tucumán, es a partir del **01 de Setiembre y hasta el 30 de**

Handwritten signatures and initials.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -D- Nº

244-16

26 MAY 2016

Salta,
Expediente Nº 12.456/15

Noviembre de 2.015.

ARTICULO 2º: Dejar aclarado que los nombres y el apellido de la Docente es **Hilda Liliana MENDOZA**.

ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

img


Mgs. Dora del C. Berta
Vice Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa